



COMUNA DE EL SOLAR

EL SOLAR, 27 DE JULIO DE 2022

ORDENANZA N° 61/2022

VISTO:

La sanción de Ley N° 10644 mediante la cual se aprueba el Régimen Comunal en la provincia de Entre Ríos y su Decreto N° 110/19.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Régimen Comunal N° 10.644 establece las normas de organización, competencia y funcionamiento de las Comunas, categorizando las mismas en función de la cantidad de habitantes, provocando un cambio de paradigma en la gestión y estructura administrativa de los gobiernos locales al cual debe adecuarse la comuna.

Que las Comunas tienen todas las competencias otorgadas por la nueva ley y las que específicamente en la Constitución Provincial y las que se hallen razonablemente implícitas en el bloque normativo y sean indispensables para cumplir los fines de la citada ley.

Que en su artículo 25 inc. c) la ley establece las facultades que tienen los Concejos Comunales para participar en la diagramación de los ordenamientos urbanos, tendientes a cubrir las necesidades de su población, en conjunto con los organismos provinciales.

Que en este marco cada comuna a través de su Concejo Comunal delimitara la planta urbana o modificará la existente teniendo en cuenta los cambios que se han producido en función del crecimiento o decrecimiento poblacional, el desarrollo económico y productivo que impacta en el territorio, completamiento del tejido existente, regularización de situaciones preexistentes.

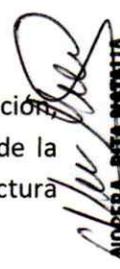
Que en este caso la Comuna de El Solar, Bertozzi y San Carlos tiene aprobada su Planta Urbana mediante Decreto N° 2977/2001 y su modificadorio Decreto N° 3578/08.

Que, en esta instancia, es menester re-formularla y así adecuarla a las necesidades actuales por las razones antes esbozadas, la que servirá luego de base para la definición de límites urbanos, imposición de tasas por retribución de servicios u otros impuestos necesarios para la administración comunal.

Que la excesiva extensión de la actual Planta Urbana que incluye importantes extensiones de suelo productivo hace necesario re-adecuar los límites de la misma en


OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR


REYNOSA FABIANA MICAELA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


NIDERA RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


FISCHER, EZEQUIEL HERNAN
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


RUZ DANIEL
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


GONZALEZ, LUIS ALBERTO
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


EBERHARD, ANA MARIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

concordancia a la real ocupación del territorio de manera de equilibrar los usos urbanos y rurales con el objeto de no interferir en el desarrollo productivo de la localidad.

Que en relación del análisis de la ocupación real del suelo y de los agrupamientos de los asentamientos humanos, se hace necesario la generación de dos núcleos independientes que se constituyan en respectivas Plantas Urbanas dentro de una misma jurisdicción y gobierno.

Que siendo atribución del Concejo Comunal reglamentar en lo referente a Ordenamiento Territorial en virtud de lo dispuesto mediante Ley N°10664 y su decreto reglamentario.

Por ello;

El concejo comunal de El Solar, sanciona con fuerza de

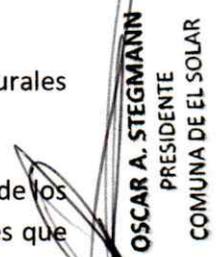
ORDENANZA:

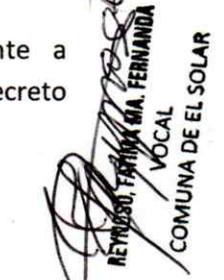
ART. 1º: Apruébese dentro de la jurisdicción de la comuna de El Solar, Colonia Bertozzi, y San Carlos y el perímetro de las plantas urbanas de El Solar y de Colonia Bertozzi definidas en los planos del Anexo I, que forman parte de esta ordenanza. Cada uno de ellos quedara determinado según las rectas y linderos que se detallan a continuación:

EL SOLAR

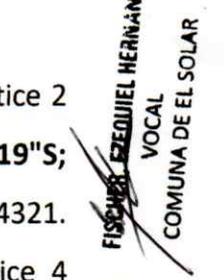
NORTE: por recta desde el vértice 1 (**31°10'16.79"S; 59°44'05.51"O**) hasta el vértice 2 (**31°10'22.49"S; 59°43'55.34"O**), y desde el vértice 2 hasta el vértice 3 (**31°10'23.19"S; 59°43'53.50"O**), lindando con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 24321. Luego, desde el vértice 3, atravesando la Ruta Nacional N° 12 hasta el vértice 4 (**31°10'23.87"S; 59°43'50.72"O**).

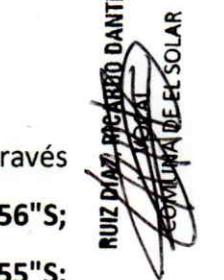
ESTE: lindando con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 33095 a través de cinco rectas, a saber: la primera desde el vértice 4 hasta el vértice 5 (**31°10'30.56"S; 59°43'52.94"O**), la segunda desde el vértice 5 hasta el vértice 6 (**31°10'31.55"S; 59°43'49.34"O**), luego desde el vértice 6 hasta el vértice 7 (**31°10'44.27"S; 59°43'53.57"O**), la cuarta desde el vértice 7 hasta el vértice 8 (**31°10'43.83"S; 59°43'55.20"O**) y la quinta desde el vértice 8 hasta llegar al eje de un camino público en el vértice 9 (**31°10'49.70"S; 59°43'57.16"O**). Luego, por eje de este camino público, desde el vértice 9 hasta el vértice 10 (**31°10'53.04"S; 59°43'54.39"O**) y finalmente, por

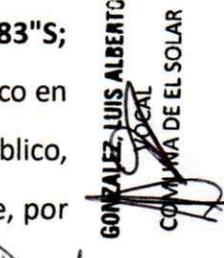

OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR


RETINOSO, TATIANA MÍA, FERNANDA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


NOCHEBA, ANA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


FISCHER, EZEQUIEL HERNÁN
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


RUIZ DÍAZ, RICARDO DANTE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


GONZÁLEZ, LUIS ALBERTO
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


EBERHARDT, ANA MARÍA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

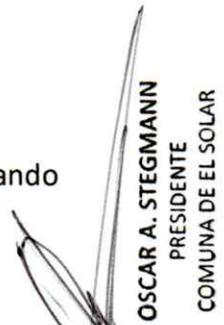
recta desde el vértice 10 hasta el vértice 11 (**31°10'58.41"S; 59°43'55.45"O**), lindando con camino público.

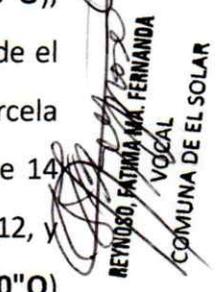
SUR: por recta desde el vértice 11 hasta el vértice 12 (**31°10'57.43"S; 59°43'59.88"O**), luego desde el vértice 12 hasta el vértice 13 (**31°10'58.21"S; 59°44'0.14"O**), y desde el vértice 13 hasta el vértice 14 (**31°10'57.81"S; 59°44'1.97"O**), lindando con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 19748. Luego, por recta desde el vértice 14 hasta el vértice 15 (**31°10'56.22"S; 59°44'1.45"O**), lindando con Ruta Nacional N° 12, y finalmente desde el vértice 15 hasta el vértice 16 (**31°10'55.03"S; 59°44'6.10"O**) atravesando la Ruta Nacional N° 12 y lindando, en parte con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 24994.

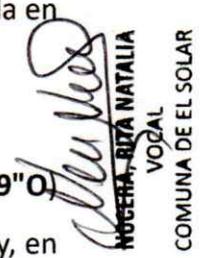
OESTE: por recta desde el vértice 16 hasta el vértice 17 (**31°10'44.34"S; 59°44'2.39"O**) lindando, en parte, con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 24995 y, en parte, con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 24994. Luego, desde el vértice 17 hasta el vértice 18 (**31°10'41.34"S; 59°44'5.06"O**), lindando con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 24994. Finalmente, por siete rectas que lindan con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 24321, a saber: la primera desde el vértice 18 hasta el vértice 19 (**31°10'30.25"S; 59°44'1.32"O**), la segunda desde el vértice 19 hasta el vértice 20 (**31°10'26.63"S; 59°44'10.37"O**), la tercera desde el vértice 20 hasta el vértice 21 (**31°10'25.45"S; 59°44'10.23"O**), luego desde el vértice 21 hasta el vértice 22 (**31°10'25.00"S; 59°44'12.09"O**), siguiendo por recta desde el vértice 22 hasta el vértice 23 (**31°10'18.77"S; 59°44'8.67"O**), luego desde el vértice 23 hasta el vértice 24 (**31°10'19.50"S; 59°44'6.95"O**) y finalmente, desde el vértice 24 hasta el vértice 1.

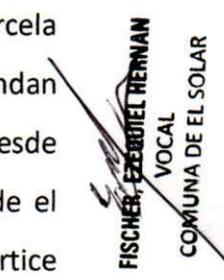
BERTOZZI:

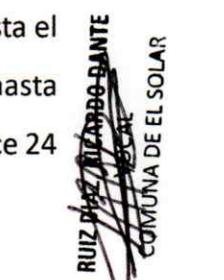
NORESTE: recta desde el vértice 1 (**31° 8'2.07"S; 59°43'6.82"O**) hasta el vértice 2 (**31° 8'10.85"S; 59°43'9.68"O**), lindando con la Ruta Nacional N° 12. Luego, desde el vértice 2 hasta el vértice 3 (**31° 8'15.16"S; 59°43'3.27"O**) atravesando la Ruta Nacional N° 12 y, en parte, lindando con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 18500. Continuando por recta desde el vértice 3 hasta el vértice 4 (**31° 8'19.97"S;**

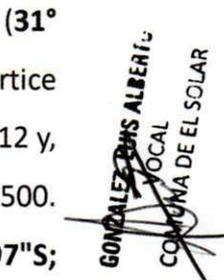

OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR


REYNOSO, FATIMA M. FERNANDA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


NOGERA, RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


FISCHER, EZEQUIEL HERNAN
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


RUIZ DIAZ, RICARDO DANTE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


GONZALEZ, LUIS ALBERT
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


EBERHARDT, ANA MARIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

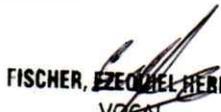
59°43'4.73"O), y desde el vértice 4 hasta el vértice 5 (31° 8'22.44"S; 59°43'1.18"O), ambas lindando con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 18500.

SUR: recta desde el vértice 5 hasta el vértice 6 (31° 8'25.17"S; 59°43'4.50"O) lindando con camino proyectado (cerrado). Luego, por recta que atraviesa la parcela representada en el Plano de Mensura N° 5730, desde el vértice 6 hasta el vértice 7 (31° 8'20.97"S; 59°43'10.39"O) y desde el vértice 7 hasta el vértice 8 (31° 8'27.66"S; 59°43'12.61"O), lindando con esta misma parcela. Finalmente, por recta desde el vértice 8 hasta el vértice 9 (31° 8'25.68"S; 59°43'20.82"O) que atraviesa la Ruta Nacional N° 12 y luego linda con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 32437.

NOROESTE: por recta desde el vértice 9 hasta el vértice 10 (31° 8'19.91"S; 59°43'13.78"O), luego desde el vértice 10 hasta el vértice 11 (31° 8'18.31"S; 59°43'13.29"O), y desde este último hasta el vértice 12 (31° 8'14.09"S; 59°43'19.47"O), todas lindando con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 32949. Continúa por recta desde el vértice 12 hasta el vértice 13 (31° 8'11.60"S; 59°43'16.57"O) lindando, en parte, con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 33341 y, en parte, atravesando un camino público. Luego, por recta desde el vértice 13 hasta el vértice 14 (31° 8'10.98"S; 59°43'17.47"O) lindando con camino público. Finalmente, por recta desde el vértice 14 hasta el vértice 1, lindando con la parcela representada en el Plano de Mensura N° 13081.

Art. 2º: El Concejo Comunal sancionará las ordenanzas complementarias relativas al uso y subdivisión del suelo dentro de la Planta Urbana, estableciendo la ubicación de usos especiales dentro de los límites del Ejido. Para ello, se deberá considerar la normativa vigente a nivel provincial en lo que hace a la cuestión ambiental y de uso y regulación de suelo rural y además aplicable al uso específico. -

Art. 3º: Comuníquese a las partes, publíquese y archívese.-


FISCHER, EZEQUEL HERNAN
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


EBERHARDT, ANA MARIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


RUIZ DANTE RICARDO DANTE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


REYNOSO, FATIMA MA. FERNANDA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


GONZALEZ, LUIS ALBERTO
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR


NOCERA, RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

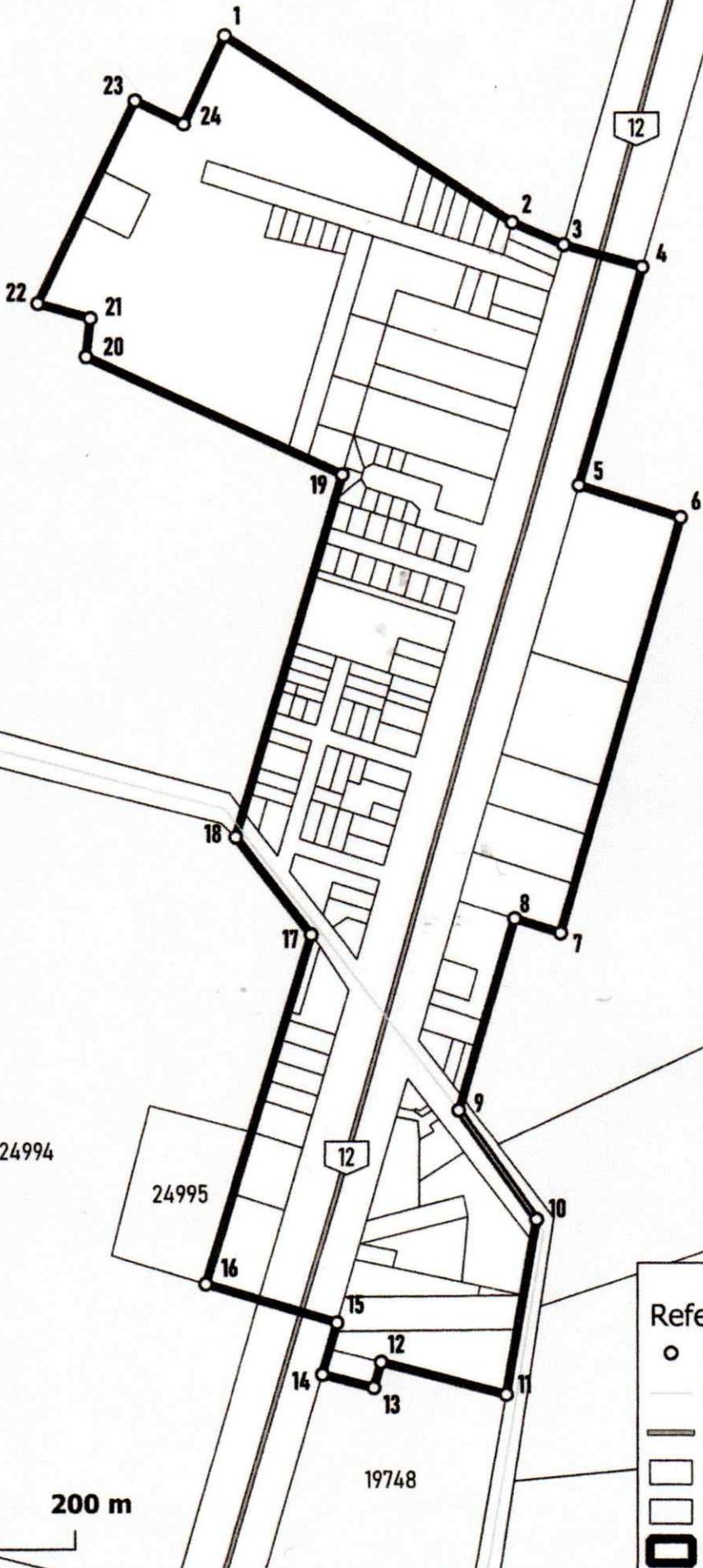
Planta Urbana Central "EL SOLAR"



24235



24321



33095

24892

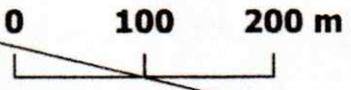
24994

24995

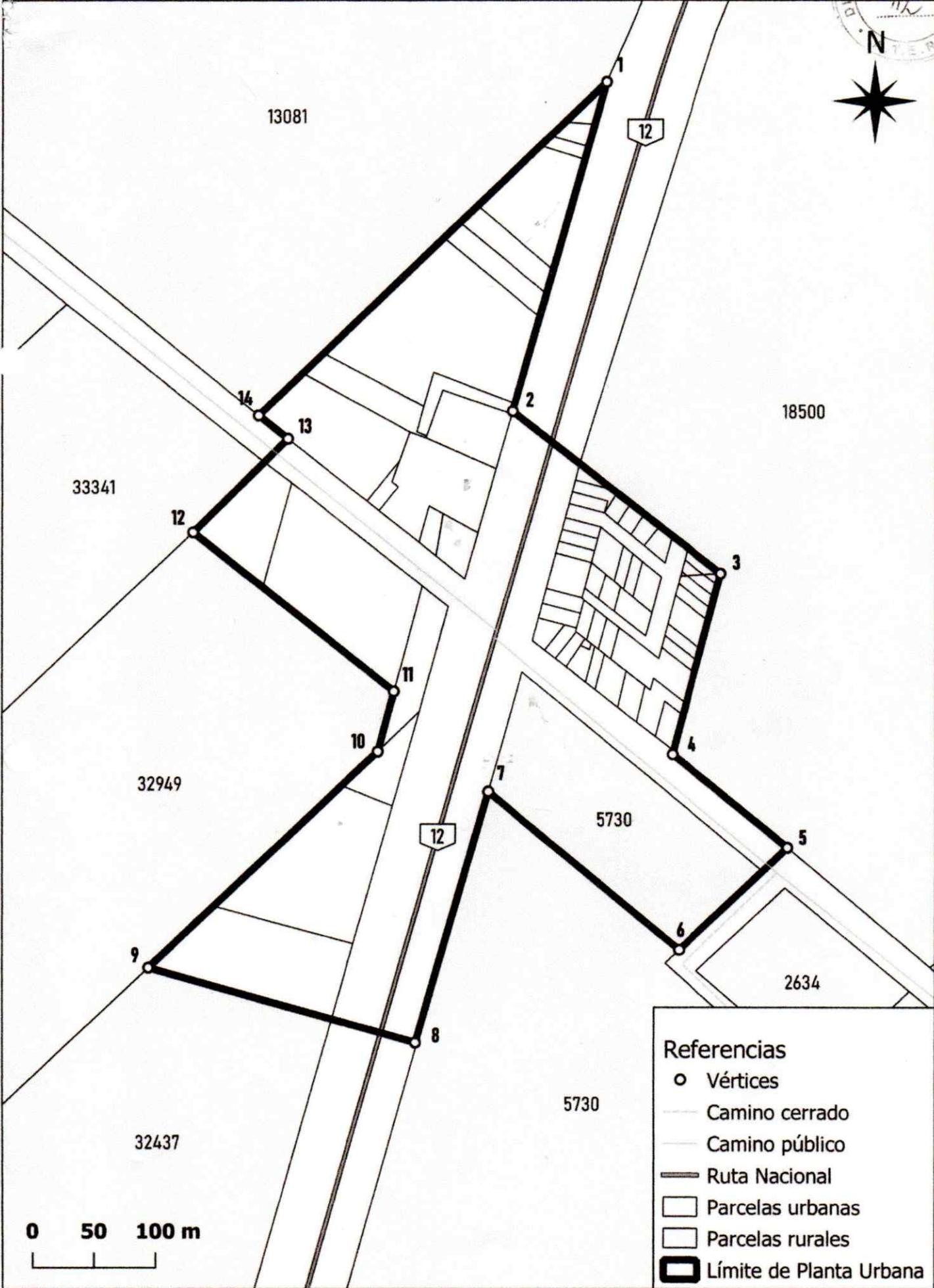
19748

Referencias

- Vértices
- Camino público
- Ruta Nacional
- ▭ Parcelas urbanas
- ▭ Parcelas rurales
- ▭ Límite de Planta Urbana



Planta Urbana "BERTOZZI"



Referencias

- Vértices
- Camino cerrado
- Camino público
- Ruta Nacional
- Parcelas urbanas
- Parcelas rurales
- ▬ Límite de Planta Urbana

